BASES CONVOCATORIA PÚBLICA CAS

PROCESO CAS N° 068–2019– INIA

1. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un/a (01) **Especialista en Semillas, Plantones y Reproductores** para la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias

1.3 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
b. DL Nº 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Leyes de Presupuesto vigentes para los Años Fiscales correspondientes.
c. Ley Nº 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM.
d. Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias.
e. Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

2. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título Profesional Universitario en Ciencias Agrarias (Agrónomo, zootecnista, forestales, economía agrícola).
Cursos y/o estudios de Especialización	• Deseable Grado de maestría.
Experiencia General	• Experiencia de tres (03) años en el sector público y privado.

Experiencia Específica	• Con tres (03) años de experiencia en producción de semillas, plantones, y reproductores o áreas similares. • Tres (03) años de experiencia en el sector público agrario.
Conocimientos	• Conocimiento de ofimática
Competencias	• Trabajo en equipo, pro activo, trabajo bajo presión, orientación por resultados y adaptabilidad al cambio.
Otros	• No tener sanción disciplinaria de ninguna índole

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- Planificar, supervisar y monitorear la producción de semillas, plantones y reproductores en las Estaciones Experimentales Agrarias.
- Apoyar en la sistematización de costos de producción de semillas, plantones y reproductores en las Estaciones Experimentales Agrarias.
- Apoyar en la atención de los requerimientos a las Unidades Operativas, para la producción de semillas, plantones y reproductores, en sus diferentes categorías en las diferentes Estaciones Experimentales Agrarias.
- Apoyar en la supervisión y monitoreo a las Estaciones Experimentales Agrarias.
- Otras actividades asignadas por la Dirección y Sub Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias.

4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Innovación Agraria – Av. La Molina 1981 – La Molina.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019
Remuneración mensual	S/ 6,000.00 (Seis mil con 00/100 Soles) como retribución mensual, Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

A. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	03/10/2019	Unidad de Recursos Humanos
Publicación del Proceso en Talento Perú - SERVIR	08/11/2019 al 21/11/2019	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en el portal institucional del INIA.	03/12/2019	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de la Hoja de Vida documentada para inicio de Selección Lugar: Mesa de Partes del INIA Av. La Molina Nº 1981 – La Molina Hora: 08:00 am a 13:00 hrs y de 13;45 a 16:00 hrs	04 y 05/12/2019	Mesa de Partes del INIA
Evaluación de la Hoja de Vida documentada	El 05/12/2019	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de Resultados de la evaluación de la Hoja de Vida documentada (www.inia.gob.pe)	05/12/2019	Unidad de Informática / Unidad de Recursos humanos
Evaluación Técnica de conocimiento y evaluación psicotécnica en Av. La Molina Nº 1981 – La Molina. El horario será publicado en el portal institucional	06/12/2019	Unidad de Recursos humanos
Publicación de resultados de la evaluación técnica de conocimiento en el portal institucional del INIA (www.inia.gob.pe)	06/12/2019	Unidad de Recursos Humanos
Entrevista personal, de acuerdo al horario publicado en el portal institucional.	09/12/2019	Comité de Evaluación CAS-
Publicación de resultado final en el portal institucional del INIA (www.inia.gob.pe)	09/12/2019	Unidad de Recursos Humanos
Suscripción del Contrato	Del 10 al 16 de diciembre	Unidad de Recursos Humanos

- **Cada etapa de evaluación es eliminatoria.**

6. ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	20 %	00	20
b.	Formación académica	20 %	00	20

Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		40 %	**00**	**40**
ENTREVISTA PERSONAL				
a.	Evaluación de Habilidades	30 %	20	30
b.	Evaluación técnica de conocimiento	20 %	15	20
c.	Evaluación Psicotécnica	10 %	05	10
Puntaje Total de la Entrevista Personal		**60 %**	**40**	**60**
PUNTAJE TOTAL		**100 %**	**80**	**100**

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1 De la presentación de la Hoja de Vida

El Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04) se presentará en un sobre manila cerrado y estará dirigido a la Unidad de Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

Señores:
Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
Atte. Unidad de Recursos Humanos

Proceso de Contratación CAS Nº ____-201___-INIA
Puesto/Plaza objeto de la convocatoria: ……

Nombre completo del postulante
DNI:
Correo electrónico
Teléfono: Celular:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes NO podrán presentarse y postular a más de una plaza vacante dentro del Proceso de convocatoria CAS.

7.1.1 De la presentación de Hoja de Vida documentada para la verificación curricular

La Hoja de Vida documentada se presentará en un sobre manila cerrado dirigido a la Unidad de Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

Documentos a Presentar (obligatorio):
Los postulantes deben presentar
Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04)

a. Carta de presentación del postulante. (Anexo N°05)
b. Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:
   - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Anexo N°06)

- Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (Anexo N°07)
- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo N°08)
- Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Anexo N°09)
- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) (Anexo 10)

c. Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, ordenada cronológicamente, foliada y visada.

d. Documentación Adicional (Certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley).

La no presentación de uno de los anexos requeridos, descalifica automáticamente al postulante.

e. Otra información que resulte conveniente
   i. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento.
   ii. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria vigente. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, EL COMITÉ no tomará en cuenta la solicitud.

Los Anexos se encontrarán a disposición de los postulantes en el portal web institucional.

8. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1 Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumplen los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2 Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas.